

D. Joseph Antonio de Araya, Rojas
Correa. y Subd. mayor desta L.º digo de
esta Mui Noble y mui leal L.º de Mur-
cia sup.º G.ºal de Rentas R.º y Sen.º de
Millon.º de lla. y su Reino por S. M. =

Lo quanto me halla con orden p.º Reducir
en este Reino Lien marinero para que sirvan en
la Armada de S. M. en su L.ºa exonerado el
Auto del Seno regencia —

En la L.º de Murcia en diez y seis dias
del mes de febrero mia.º de diez y seis años
el D.º Joseph Antonio de Araya y Rojas Correa.
y Subd. mayor desta L.º y sup.º G.ºal de Rentas
las R.º Reales y Sen.º de Millon.º de lla. y su Reino
p.º S. M. = digo que se halla con orden expedida
p.º mano del D.º Joseph Antonio de Araya y Rojas
diz a once de enero proximo veniente pasado en
quele Paragaya que en el Repartim.º de mari-
neria que se a hecho en la foras p.º la que de-
uen contribuir la C.º de Logana para equipar
y tripular en la proxima campaña los navios
de Al Rey a tocado a este Reino el numero de
Lien Marineros que se deuen Repartir con igual-
dad a cada uno de sus pueblos segun su vecinda-
rio sobre que escriue al D.º D.º Juan.º de la Cruz
Gobernador de lla. y su Reino previniendo le reparta